



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO
DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".**

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. **FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; M.F. **VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **M.A.S.E. ALMA DELIA CASTRO ZÁRATE**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 32 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE "AGUA BIDESTILADA".

SEGUNDO. - EL PROCESO LICITATORIO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON OFICIO NÚMERO **SESVER/DA/SRF/4301/2023**, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2023, PROCESO 20201, PARTIDA 25401**, OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ASÍ MISMO SE CUENTA CON **DICTÁMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SEFIPLAN, CON NÚMERO **SSE/D-0236/2023** DE FECHA **25 DE ENERO DE 2023** Y REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000178CG/2023**, DE FECHA **03 DE FEBRERO DE 2023**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA (SEFIPLAN), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 060

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.-----

TERCERO. - QUE CON FECHA **06 DE DICIEMBRE DE 2023**, SE ENVIAZON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN N° **SESVER/DA/SRM/8063/2023, SESVER/DA/SRM/8064/2023, SESVER/DA/SRM/8065/2023, SESVER/DA/SRM/8110/2023 Y SESVER/DA/SRM/8111/2023**, A LAS PERSONAS MORALES: **3L PHARMA, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V., DISTRIBUCIONES ESPECIALES QUERETARO, S.A. DE C.V., VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.**, RESPECTIVAMENTE; PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-10300000-047-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA**", TODOS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; TURNÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO. -----

CUARTO. - QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN, NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

QUINTO. - QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **13 DE DICIEMBRE DE 2023**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ALFREDO CORTES CRUZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **M.A.S.E. ALMA DELIA CASTRO ZÁRATE**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA **LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA Y M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADOS MEDIANTE OFICIO N° **OIC/SS-SESVER/FI/3675/2023**; ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-10300000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

C.V., VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUCIONES ESPECIALES QUERETARO, S.A. DE C.V., OPTARON POR DEJAR SUS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 16 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE LAS EMPRESAS 3L PHARMA, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V., ENVIAZON UN ESCRITO DE NO PARTICIPACIÓN.

SEXTO. QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, DE LOS CUALES LOS LICITANTES: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. Y VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN. DESECHÁNDOSE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **DISTRIBUCIONES ESPECIALES QUERETARO, S.A. DE C.V.** EN VIRTUD DE NO "PRESENTAR FOTOCOPIA DE 2 CONTRATOS FORMALIZADOS CON CUALQUIER DEPENDENCIA PÚBLICA O PRIVADA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, POR LA VENTA DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHA TÉCNICA, ES IMPORTANTE ESPECIFICAR LOS RENGLONES Y/O LOTES QUE SE RESPALDAN", SOLICITADO EN EL DOCUMENTO 16 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 30 DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES NUMERAL 4 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "OMITAN INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA".

SÉPTIMO. HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. Y VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ACEPTADOS, DÁNDOSE LECTURA A LOS PRECIOS OFERTADOS CON Y SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA EL RENGLÓN ÚNICO. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL ACTA DE DICHA JUNTA FUERON FIRMADAS SIN OPOSICIÓN ALGUNA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA". DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 10, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

2, Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY N° 54 DE LA LEY NO. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; Y ARTÍCULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

SEGUNDO. - QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS LICITANTES: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUCIONES ESPECIALES QUERETARO, S.A. DE C.V.**, OPTARON POR ENTREGAR SUS SOBRES, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA AL **RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN. DESECHANDOSE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **DISTRIBUCIONES ESPECIALES QUERETARO, S.A. DE C.V.** EN VIRTUD DE NO "PRESENTAR FOTOCOPIA DE 2 CONTRATOS FORMALIZADOS CON CUALQUIER **DEPENDENCIA PÚBLICA O PRIVADA** DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, POR LA VENTA DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO Y FICHA TÉCNICA**, ES IMPORTANTE ESPECIFICAR LOS RENGLONES Y/O LOTES QUE SE RESPALDAN", SOLICITADO EN EL **DOCUMENTO 16** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I** DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL **PUNTO 30** DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES NUMERAL 4 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "**OMITAN INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**".

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA **REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. Y VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

TERCERO. - QUE, EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNO A LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA** LOS EXPEDIENTES DE LOS **LICITANTES: DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. Y VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, PARA QUE PROCEDIERAN A REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 43**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

CUARTO. - QUE, ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZÓ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

QUINTO. - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. Y VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V.**; LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA** COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORARON EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, ESTANDO PRESENTE EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, LOS C.C. DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO, DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA; M.E. ALMA CRISTINA BALLESTEROS SANTIAGO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y M.A.S.E. ALMA DELIA CASTRO ZÁRATE, SUPERVISORA DE ENFERMERÍA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA ADQUISICIÓN DE "AGUA BIDESTILADA", DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, COMO RESULTADO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCESO MENCIONADO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN TÉCNICO

1. PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.

NO. DE PARTIDA: 25401

NÚMERO DE RENGLONES: 1 (UNO)

RENGLONES ACEPTADOS: 1 (UNO)

1, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

2. PROVEEDOR: VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V.

NO. DE PARTIDA: 25401

NÚMERO DE RENGLONES: 1 (UNO)

RENGLONES ACEPTADOS: 1 (UNO)

1, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

REALIZÓ

VALIDÓ

**M.E. ALMA CRISTINA BALLESTEROS
SANTIAGO**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ENFERMERÍA

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO

DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

SÉXTO. - QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA, LOS LICITANTES: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. Y VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO PARA EL **RENGLÓN ÚNICO**; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

SÉPTIMO. - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A REALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO:

CUADRO COMPARATIVO

				DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.		VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V.	
Nº RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	AGUA BIDESTILADA	PIEZA	2039	\$ 590.00	\$ 1,203,010.00	\$661.00	\$ 1,347,779.00
				SUB-TOTAL	\$ 1,203,010.00	SUB-TOTAL	\$ 1,347,779.00
				IVA (16%)	\$ 192,481.60	IVA (16%)	\$ 215,644.64
				TOTAL	\$ 1,395,491.60	TOTAL	\$ 1,563,423.64

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N.º LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

OCTAVO. - QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SUPERVISORA, LOS LICITANTES: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. Y VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA EN **RENGLÓN ÚNICO**; ASÍ MISMO, COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.**, ES LA MÁS BAJA POR UN IMPORTE DE **\$1,395,491.60** (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO. - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA"**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL **RENGLÓN ÚNICO**. ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE **OTORGARÁ POR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO** SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

SEGUNDO- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

1.- DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL **RENGLÓN ÚNICO** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHO RENGLÓN, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

2.- VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL **RENGLÓN ÚNICO** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHO RENGLÓN, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

1.- DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON SU PROPUESTA, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA ES LA MAS BAJA PARA EL **RENGLÓN ÚNICO** POR UN IMPORTE CON I.V.A. (16%) INCLUIDO DE **\$1,395,491.60** (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), CABE SEÑALAR QUE SU PROPUESTA **ECONÓMICA** PARA EL **RENGLÓN ÚNICO NO REBASA** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, RAZÓN POR LA CUAL ES **SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO**.

2.- VERSE CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V., CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON SU PROPUESTA, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL **RENGLÓN ÚNICO** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. (16%) INCLUIDO DE **\$1,563,423.64** (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 64/100 M.N.), CABE SEÑALAR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA **REBASA** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, RAZÓN POR LA CUAL **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO**.

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS **PARTICIPANTES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA"**, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48, 56 SEGUNDO PÁRRAFO Y 58 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR EL **RENGLÓN ÚNICO** DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

No.	Nombre del Licitante	Renglón Ofertado	Subtotal	I.V.A.	Total
1	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	1	\$1,203,010.00	\$192,481.60	\$1,395,491.60

LO ANTERIOR SE DESPRENDE DEL CUADRO COMPARATIVO DEL **CONSIDERANDO SÉPTIMO** DEL PRESENTE FALLO.

EN RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA DICHO RENGLÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA, Y POR PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA MEJOR OPCIÓN YA QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE AL LICITANTE **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.** PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, **EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023**, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER.; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN PROPORCIONAR **"CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES"** POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"** RESPECTO A IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 (TREINTA) DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDOS, ASÍ COMO TAMBÉN DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO.

QUINTO. - COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO, Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, DICHO FALLO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

SEXTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

M.A.S.E. ALMA DELIA CASTRO ZARATE
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA

LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FIN DEL ACTA

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA N.º LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N.º LS-103T00000-047-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDESTILADA".